



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 091/021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2020-11-0015-0009

Montevideo, 04 NOV 2021

VISTO: la necesidad de designar en cargos presupuestados a las señoras Viviana Stephanie Núñez Santurio, María Rosa Rivero Olveira, Samira Sambaino e Iliane Stefany Sequeira Ferreira, quienes se encuentran contratadas, bajo la modalidad de provisorio, en la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 19 de febrero de 2019, se autorizó a contratar en calidad de provisorio por el término de 15 (quince) meses, a las señoras Viviana Stephanie Núñez Santurio, María Rosa Rivero Olveira, Samira Sambaino e Iliane Stefany Sequeira Ferreira, entre otros, en la referida Unidad Ejecutora;-----

II) que, conforme lo establece la normativa vigente, por Resolución de la Dirección General de la Biblioteca Nacional, del Ministerio de Educación y Cultura, de 28 de febrero de 2020, fueron designados los Tribunales de Evaluación correspondientes, a fin de valorar sus eventuales presupuestaciones;-----

III) que fueron evaluadas por los Tribunales correspondientes en forma satisfactoria, habiéndose homologado su actuación por Resolución de la Dirección General de la Biblioteca Nacional, del Ministerio de Educación y Cultura, N° 36/020, de 16 de noviembre de 2020;-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación emitieron informes respecto a las presupuestaciones;-----

II) que, en mérito a las razones invocadas, corresponde designar en cargos presupuestados a las señoras Viviana Stephanie Núñez Santurio, María Rosa Rivero Olveira, Samira Sambaino e Iliane Stefany Sequeira Ferreira;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 33, 90 y 96 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013 y el Decreto N° 130/014, de 19 de mayo de 2014;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnanse en la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a partir de la notificación de la presente Resolución, a quienes se detallan a continuación:-----

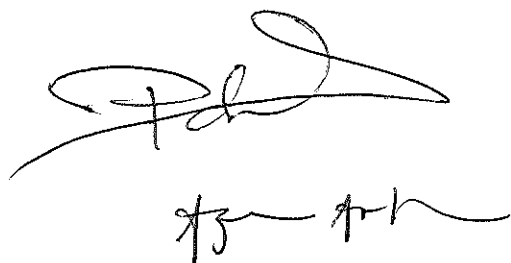
NOMBRE	C.I.	DENOMINACIÓN	SERIE	ESC.	GRADO	PROGRAMA
Viviana Stephanie Núñez Santurio	4.110.791-2	Asesor IV	Profesional	A	4	280
María Rosa Rivero Oliveira	4.226.772-5	Asesor IV	Profesional	A	4	280
Samira Sambaino	1.979.217-5	Asesor IV	Profesional	A	4	280
Iliane Stefany Sequeira Ferreira	4.214.498-5	Asesor IV	Profesional	A	4	280

2do.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.-----

3ro.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección General de Secretaría; y a las Áreas Programación y Gestión Financiera, y Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase a la Dirección General de la Biblioteca Nacional del Ministerio de Educación y Cultura, a fin de notificar a las interesadas y demás efectos que correspondan.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS